



PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARICIÓN
DEMANDANTE: MARÍA DE JESÚS ALZATE MONCADA
RADICACION: 2018-00430

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes los oficios allegados por la Registraduría Nacional del Estado Civil el 19 de marzo de 2021, y por el INPEC el 23 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta que se allegaron las pruebas decretadas en auto del 9 de octubre de 2020, se dispone de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 579 del Código General del Proceso, fijar fecha y hora para audiencia, para las **2:00 P.M. DEL DÍA 22 DEL MES JULIO DEL AÑO 2021**, la que se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 014 del 12 de abril
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria